

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 033

Fecha Estado: 04/03/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120200035600	Ordinario	FRANCISCA NOHEMY GIL PEREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admite contestación a la demanda presentada por Colpensiones. para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el 25 de ABRIL de 2022 a las 09:00 A.M.	03/03/2022		
05001310502520210000100	Ordinario	JORGE ELIECER RAMIREZ JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admite contestación presentada por Colpensiones. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el día veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00 a.m.)	03/03/2022		
05001310502520210000700	Ordinario	LUZ ANGELA ACOSTA YEPES	UGPP	Auto pone en conocimiento Admite contestación presentada por la UGPP. Se decreta el oficio solicitado por la parte demandante y dirigido al PAR ISS LIQUIDADO. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el día veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00 p.m.).	03/03/2022		
05001310502520210001800	Ordinario	LEYDI NATALIA GARCIA ARBOLEDA	CREACIONES CARSIL SAS	Auto pone en conocimiento Se DECRETA de manera anticipada el testimonio de la señora Xiomara Javara, y se ordena la citación de la misma a rendir declaración el día 18 de marzo de 2022 a las 9:00 am.	03/03/2022		
05001310502520210002400	Ordinario	JOSE JOAQUIN OROZCO VELILLA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se admiten las contestaciones presentadas por Colpensiones y Cementos Argos S.A. Para que tenga lugar la audiencia establecida en el articulo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha EL VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M)	03/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520210003200	Ordinario	SANDRA MARIA GOMEZ PEREZ	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento Se admite contestación de Comfenalco. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, se fija como fecha el día VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M)	03/03/2022		
05001310502520210003300	Ordinario	JOSE FABIO GIRALDO RUIZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se admite la contestación presentada por Colpensiones. Se decreta oficio pedido en la contestación a la demanda. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha EL SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M)	03/03/2022		
05001310502520210013400	Tutelas	ROSANA MORENO	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV)	Auto pone en conocimiento Resuelve EJECUTAR la sanción en contra del doctor ENRIQUE ARDILA FRANCO en calidad de Director de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS -UARIV, por el incumplimiento a la orden proferida por este Despacho. (Ver auto)	03/03/2022		
05001310502520210016000	Ordinario	GLORIA EUGENIA OCAMPO VELEZ	PORVENIR S.A.	Auto concede recurso en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de Colpensiones en contra del auto del 16 de febrero de 2022. Remitir el expediente digital a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín.	03/03/2022		
05001310502520210028800	Ordinario	RUBEN DARIO MARIN RUIZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se admiten las contestaciones presentadas por Colpensiones y Protección S.A. Para que tengan lugar las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del C.P del T y la S.S., se fija como fecha EL 24 DE MARZO DE 2022 a las 9:00 A.M. En la misma fecha y hora se adelantarán iguales diligencias en los procesos con radicados 05001310502520210034400 y 0500131050252021003200.	03/03/2022		
05001310502520210032000	Ordinario	ANA LILIANA JARAMILLO CASALLAS	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Se admiten las contestaciones presentadas por Colpensiones y Protección S.A.. Para que tengan lugar las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del CPTy de la SS se fija como fecha el 24 de marzo de 2022 a las 9:00 am. En la misma fecha y hora se adelantarán iguales diligencias en los procesos con radicados 05001310502520210034400 y 05001310502520210028800.	03/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520210034400	Ordinario	DIANA MARIA URIBE MEJIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se admiten las contestaciones presentadas por Colpensiones y Protección S.A.. Para que tengan lugar las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del CPTy de la SS se fija como fecha el 24 de marzo de 2022 a las 9:00 am. En la misma fecha y hora se adelantarán iguales diligencias en los procesos con radicados 05001310502520210028800 y 05001310502520210032000.	03/03/2022		
05001310502520210046500	Ordinario	HUGO DE JESUS CARDONA QUINTANA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias. (Ver Auto digital) Juz25Lab	03/03/2022		
05001310502520210047300	Ordinario	JUAN FERNANDO LOPEZ RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias. (Ver Auto digital) Juz25Lab	03/03/2022		
05001310502520210047400	Ordinario	LEON DARIO VANEGAS PINEDA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto resuelve aclaración providencias Se aclara auto admisorio, indicando que el nombre correcto del demandante es León Darío Vanegas Pineda (Ver auto)	03/03/2022		
05001310502520210048300	Ordinario	CAROLINA HERRERA SILVA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias. (Ver Auto digital) Juz25Lab	03/03/2022		
05001310502520210048800	Ordinario	MANUEL FERNANDO PASOS VANEGAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda la cual será tramitada bajo los lineamientos establecidos en La ley 1149 de 2007 y el Decreto 806 del 2020. En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación. (Ver Auto digital) Juz25Lab.	03/03/2022		
05001310502520220000100	Ordinario	GLORIA BEATRIZ HINCAPIE	PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias. (Ver Auto digital) Juz25Lab	03/03/2022		
05001310502520220000600	Ordinario	HENRY GARCES	MEGASERLYM S.A.S.	Auto inadmite demanda se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias. (Ver Auto digital) Juz25Lab	03/03/2022		
05001310502520220001100	Ordinario	JUAN JOSE ROLDAN ALVAREZ	GRUPO 5 S.A.S	Auto inadmite demanda se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias. (Ver Auto digital) Juz25Lab	03/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220001400	Ordinario	Tulio Hernando Gómez Agudelo	UGPP	Auto admite demanda la cual será tramitada bajo los lineamientos establecidos en La ley 1149 de 2007 y el Decreto 806 del 2020. En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación. (Ver Auto digital) Juz25Lab.	03/03/2022		
05001310502520220003800	Ordinario	Carlos Julian Gonzalez Acevedo	INMEL INGENIERIA S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co Declara falta de competencia por cuantía. Ordena remitir el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial de Medellín para el correspondiente reparto a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales, para que asuman su conocimiento	03/03/2022		
05001310502520220010700	Tutelas	MANUEL ALFREDO SANCHEZ FRANCO	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto admite tutela Ordena NOTIFICAR la presente decisión por el medio más expedito a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA para que en el término de dos (2) días rinda informe.	03/03/2022		
05001310502520220010800	Tutelas	NEYS LANFORD ESCOBAR GONZALES	JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	Auto admite tutela Ordena vincular a la INSPECCIÓN 14B DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA DE MEDELLÍN. Y concede a las accionadas un termino de dos días para que rindan informe.	03/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ
SECRETARIO (A)